

**ITINERARIO FORMATIVO DE ENFERMERÍA
DE SALUD MENTAL DCC-D-062**



D. Sergio Sánchez Romero

Tutor de Residentes

Código	DCC-D-062	Elaborado:	Revisado:	Visto Bueno:
Versión	01.0			
Fecha vigor	18/03/2021			
Página	1 de 28			

**ITINERARIO FORMATIVO DE ENFERMERÍA
DE SALUD MENTAL DCC-D-062**

ÍNDICE

	Pág.
1. Introducción	3
a) Revisión Histórica	3
b) Justificación de la especialidad	4
c) Perfil y competencias profesionales	5
d) Tutores y profesionales encargados de los EIR.....	6
2. Estructura general del programa	6
a) Objetivos generales del programa.....	6
b) Metodología docente	7
3. Programa asistencial	7
1. Rotaciones 1º año	8
a) Hospitalización de agudos	8
b) Unidad de rehabilitación de larga estancia	10
c) Unidades especiales.....	10
- Programa de Adicciones.....	10
- Trastornos de la Personalidad.....	11
- Hospital de día Adultos	12
2. Rotaciones 2º año.....	13
a) Centro de Salud Mental Comunitaria	14
b) Programa de Salud mental Infanto-juvenil.....	14
c) Unidad de Media estancia Programa de Rehabilitación	16
4. Programa teórico	17
a) Duración del programa	17
b) Materias de programa	18
c) Desarrollo del programa formativo	19
d) Responsables docente.....	23
e) Actividades docentes	23
f) Evaluación	24
5. Sistema y circuito de rotación	26
a) Actividades mínimas a realizar	26
b) Rotaciones previstas por años.....	27
c) Guardias.....	27

Código	DCC-D-062	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	18/03/2021	
Página	2 de 28	

ITINERARIO FORMATIVO DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL DCC-D-062

1. INTRODUCCIÓN

a) Revisión Histórica

Con respecto a la especialización de la enfermería en Salud Mental, podemos remontarnos a la fundación en 1932 del PATRONATO DE ASISTENCIA SOCIAL PSIQUIATRICA, que supuso un hito en la historia de la enfermería psiquiátrica, contribuyendo a la profesionalización de la enfermería de salud mental en España. El Patronato, pues, se ocupaba de la vigilancia postmanicomial de los enfermos mentales tratados en los establecimientos oficiales o particulares (que albergaran enfermos mentales de la beneficencia). Para la mayor eficacia práctica se disponía de un grupo de ENFERMERAS PSIQUIATRICAS VISITADORAS, de un local de trabajo y de un archivo (normalmente integrado en las dependencias del dispensario de Higiene Mental de cada provincia dependiente de la Dirección General de Sanidad). El Patronato tenía funciones educativas en la comunidad, tales como divulgar las normas de higiene mental. Para ello contaba con el importante dispositivo de las VISITADORAS PSIQUIATRICAS, encargadas de cumplir funciones tales como:

- Complimentar visitas a las familias de los enfermos mentales.
- Visitar a los propios enfermos en los establecimientos donde estuvieran internados.
- Facilitar la adaptación social y familiar del enfermo.
- Colaborar con otros profesionales dentro y fuera del patronato (a nivel asistencial, docente e investigador).

En ese mismo año de 1932, que resultó clave para la Enfermería Psiquiátrica, se implantó la ordenación y regulación del personal sanitario que debía realizar su labor profesional en los establecimientos psiquiátricos públicos y privados.

Tras la guerra civil se produjo una involución que afectó de lleno a la enfermería psiquiátrica, quedando, como el resto del colectivo profesional, vinculado a la Sección Femenina con el predominio ideológico de la religión y la Falange que relega a la mujer al espacio doméstico tradicional y al enfermo mental a un trato mucho menos contemplativo (vuelta al autoritarismo represivo).

En 1962 se promulga la Ley General de Hospitales que va a incidir en el proceso de asalarización y tecnificación del personal médico y sanitario. La especialidad de Ayudante Técnico Sanitario Psiquiátrico se creó en 1970 con el Decreto 3193/1970, de 22 de Octubre y constaba de dos cursos de ocho meses de duración.

Por tanto, la formación especializada de enfermería en el ámbito de la salud mental tiene una larga trayectoria, iniciada en los años 70.

En 1977, se produce ingreso de la enfermería en la universidad. En esta carrera se van a impartir materias de salud mental, psicología, teoría de los cuidados, investigación, etc.

El 9 de junio de 1998 la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo del Ministerio de Educación y Cultura establece el perfil profesional del especialista en Salud Mental, y aprueba con carácter provisional el programa formativo de la especialidades dicho programa se desarrolla por el sistema de residencia a tiempo completo, constando de un total de 164 horas teóricas-prácticas.

El RD 450/2005, de 22 de abril de especialidades de Enfermería, suprime las Especialidades anteriores creando unas nuevas, aunque sigue conservando la especialidad en salud mental.

Código	DCC-D-062	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	18/03/2021	
Página	3 de 28	

ITINERARIO FORMATIVO DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL DCC-D-062

Actualmente, la especialización del profesional de enfermería se está vinculando a la nueva formación universitaria de grado en enfermería. Aunque todavía se mantiene el anterior Real Decreto de especialidades (450/2005), se está trabajando en el desarrollo del nuevo modelo de formación especializada

Este programa tiene presente la nueva situación, en la que se trazan dos ejes relevantes y novedosas: la organización de la formación en una estructura común denominada Unidades Docentes Multiprofesionales (agrupando las especialidades de res profesionales de la salud mental: Enfermeros, Psicólogos y Psiquiatras) y el establecimiento de dos años de duración en la formación de la enfermera especialista en salud mental.

b) Justificación de la especialidad

La justificación de la especialidad de enfermería en salud mental tiene su base en la trayectoria histórica que le precede y, por su puesto, en las nuevas demandas que la evolución global de la sociedad plantea.

La modificación del concepto de salud, entendida no como un fin en sí mismo, sino como parte integrante del desarrollo personal, obliga a un nuevo enfoque de la atención centrada en el individuo sano o enfermo, familia y comunidad. Incluyendo los conceptos de prevención, promoción y rehabilitación para la salud, apareciendo nuevas demandas de cuidados en el contexto de la atención.

Cabría señalar otros factores que influyen en la configuración y modificación de estas demandas:

1. Los rápidos cambios socioeconómicos, políticos y medioambientales ocurridos últimamente, tales como el aumento de las migraciones humanas, la superpoblación urbana y abandono de las zonas rurales, los niveles elevados de estrés ambiental, laboral y personal, han determinado entre otras consecuencias, el incremento de enfermedades psicosomáticas, trastornos emocionales y el aumento de las toxicomanías.
2. La proliferación de nuevos tipos de familias (monoparentales, segundas y/o dobles familias, etc.) y el envejecimiento de la población, con el consecuente aumento de la dependencia debido al aislamiento, soledad, incapacidades, enfermedades crónicas y medioambientales.
3. La aparición de nuevos grupos de riesgo, con nuevas formas de enfermar y morir, modificando el patrón epidemiológico en el campo de la Salud Mental, determinan nuevas pautas de conducta, sistemas de valores y estilos de vida diferentes a los ya existentes, que requieren el despliegue de una serie de habilidades y mecanismos de integración del individuo en su nueva situación y formas de vida.

Existen, además, otros elementos determinantes de las nuevas expectativas que surgen alrededor de la enfermería especializada en salud mental. Éstos vienen dados por los cambios en el sistema de salud, los avances científicos y tecnológicos que requieren un personal altamente cualificado y, al mismo tiempo, con unas determinadas capacidades y habilidades relacionales que le permitan optimizar la promoción y prestación de cuidados.

Por otro lado, la actual orientación de la atención hacia un enfoque comunitario, basado en la provisión de recursos al individuo en su grupo de pertenencia, así como la diversificación de unidades de trabajo, suponen para los enfermeros una constante evolución en el concepto y significación de los cuidados. El conocimiento y valoración de los cambios anteriormente expuestos, junto a la escasez de enfermeros especialistas, la especificidad en la atención de los problemas de salud mental y la demanda social de atención a estos problemas, justifican la formación de enfermeros especialistas en Salud Mental que favorezca la mejora de la calidad de los cuidados ofrecidos por el equipo, en los diferentes niveles de atención.

Código	DCC-D-062	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	18/03/2021	
Página	4 de 28	

ITINERARIO FORMATIVO DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL DCC-D-062

Por último, el documento de la estrategia en salud mental del Sistema Nacional de Salud, aprobada por el consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 11 de diciembre del 2006, establece un conjunto de estrategias en salud mental que no podrán ser alcanzadas sin un elevado nivel de formación especializada y una mejora del déficit importante de enfermeras especialistas en España con respecto a los ratios de Europa.

c) Perfil y competencias profesionales

El perfil competencial de la enfermera especialista en salud mental que se contempla en este programa formativo, se ha ajustado a los contenidos descritos en la ley 44/2003 del 21 de noviembre, de ordenación de las Profesiones sanitaria, así como el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitario especializado. Igualmente se han tenido en cuenta las necesidades del sistema nacional de salud, la evolución de los conocimientos científicos y el desarrollo de la sociedad actual, que demandan profesionales más especializados.

La aportación profesional específica de los enfermeros de Salud Mental viene definida por el trabajo que desarrollan con las personas y con las respuestas humanas derivadas de las alteraciones de la salud mental, con los aspectos afectivos que la conducta humana lleva implícitos y la potencialidad de éstos para incidir en la capacidad de integración socialmente aceptable de los individuos.

Al finalizar su periodo de formación la enfermera especialista en salud mental ha de ser competente para desarrollar su función en los ámbitos:

1. Asistencial
2. Docentes
3. Investigadoras
4. Gestión.

Para ello prestan cuidados utilizando la relación interpersonal como instrumento terapéutico básico. Para llevar a cabo lo enunciado deberán:

- Prestar cuidados a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral para la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud mental.
- Asesorar en calidad de experto, a profesionales de enfermería y a otros profesionales de la salud.
- Educar en materia de salud mental a la persona, familia, grupos y comunidad.
- Formar en materia de salud mental a los futuros profesionales de enfermería, así como colaborar en la formación de otros profesionales.
- Investigar en el campo de Enfermería en Salud Mental y participar en otros proyectos de investigación.
- Dirigir y/o participar en la organización y administración de los servicios de salud mental.
- Participar en la determinación de objetivos y estrategias en materia de salud mental, dentro de las líneas generales de la política sanitaria y social del país.
- Actuar como consultores de las diferentes Administraciones locales, autonómicas y estatal, así como de organismos internacionales en materia de Enfermería de Salud Mental.
- Utilizar la relación terapéutica como instrumento básico de comunicación y relación en el marco de los cuidados de enfermería en salud mental.
- Formular juicios profesionales a partir de la integración de conocimientos, el análisis de la información y el pensamiento crítico.
- Gestionar los recursos humanos disponibles para valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar, y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral,

Código	DCC-D-062	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	18/03/2021	
Página	5 de 28	

ITINERARIO FORMATIVO DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL DCC-D-062

en el marco de promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital.

d) Tutores y profesionales encargados de los EIR

A fecha mayo 2020 el tutor EIR con nombramiento de la UDM Salud Mental es el enfermero especialista en Salud Mental D. Sergio Sánchez Romero.

Los tutores de rotación y/o área de capacitación de Enfermería de Salud Mental a fecha mayo 2020 son:

UHB- HUFA:	Sergio Sánchez Romero	ssanchez@fhalcorcon.es
UHB- HUFA:	Diana Ana Ramírez Lazo	daramirez@fhalcorcon.es
UHB- HUFA:	Gema Rico Gómez	grico@fhalcorcon.es
UHB- HUFA:	Miriam Fornos Toribio	mforos@fhalcorcon.es
UHB- HUFA:	Fco José Fdez Sánchez	FJFernandez@fhalcorcon.es
UHB- HUFA:	Santiago Barrantes Campón	sbarrantes@fhalcorcon.es
UHB- HUFA:	Nicolás Hernáez Gluck	nhernaez@fhalcorcon.es
UHB- HUFA:	M ^a Carmen Polo Cuellar	mcpolo@fhalcorcon.es
CSM Alcorcón :	Sergio Franco Rodríguez	sfranco@fhalcorcon.es

Para evitar duplicidades, los recursos materiales de los dispositivos, se especifican en el itinerario formativo de los especialistas de los médicos.

2. ESTRUCTURA GENERAL DEL PROGRAMA

a) Objetivos generales del programa

La finalidad de este programa es que, al concluir el periodo formativo, el residente haya adquirido las competencias profesionales establecidas en el perfil profesional y en el programa formativo, a través del desarrollo de las actividades descritas y realizadas en los diferentes dispositivos acreditados.

En este sentido, el objetivo general del programa es formar enfermeras especialistas de salud mental que asegure la prestación de cuidados a individuos, familias y grupos en los diferentes niveles de atención, dotándoles de la cualificación necesaria que les permita dar una atención especializada, así como formar, investigar y asumir responsabilidades en todos los ámbitos de su campo de actuación.

Código	DCC-D-062	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	18/03/2021	
Página	6 de 28	

La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente.

ITINERARIO FORMATIVO DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL DCC-D-062

Esta formación tiene una fuerte competencia aplicada en el que el eje principal del programa lo constituye el aprendizaje clínico, ya que el sistema de residente consiste fundamentalmente, en aprender haciendo. Teniendo en cuenta que los conocimientos teóricos son muy importantes por lo que se garantiza su desarrollo a través de los dispositivos previstos a tal efecto en el expediente de acreditación de la unidad docente multiprofesional.

La formación de la enfermera especialista de Salud Mental deberá garantizar que al terminar el programa de formación será capaz:

- Profundizar en las ciencias que conforman la base de la Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica, de acuerdo con el concepto integral que cubre las necesidades biológicas, psicológicas y sociales de los pacientes/clientes y familias en su comunidad de pertenencia.
- Conocer y aplicar los métodos de tratamiento de salud mental y psiquiátricos y capacitarlos para la elección del método terapéutico apropiado a la edad, situación, las circunstancias del paciente/cliente y de acuerdo con los diagnósticos formulados.
- Reconocer que el producto final de la atención a los pacientes/clientes es el resultado de las interacciones de éstos con los miembros del equipo interdisciplinario y de las que se producen entre los propios integrantes del equipo.
- Tener conciencia de su identidad profesional y conocimiento de sus derechos y deberes éticos y legales propios de la profesión, así como conocer la legislación vigente en materia de Salud Mental.
- Desarrollar y colaborar en procesos educativos, dirigidos a pacientes/clientes, familias, profesionales y grupos significativos del medio comunitario.
- Investigar en el campo de la enfermería en Salud Mental y participar en otros proyectos de investigación interdisciplinarios.
- Organizar y administrar Servicios de Salud Mental.
- Conocer las líneas de política sanitaria y social que les permitan asesorar en calidad de expertos y decidir estrategias en el marco de la Salud Mental.

b) Metodología docente

La enfermera interna residente contará con la figura del tutor, que deberá ser un especialista de enfermería en salud mental. Se utilizarán técnicas de enseñanza y aprendizaje, tanto presenciales como semipresenciales, con una metodología docente que confiera prioridad al aprendizaje autónomo tutorizado y a la utilización de métodos creativos de aprendizaje, que asegure la ponderación y la coordinación con la formación clínica, a través de un aprendizaje experiencial y reflexivo, basada en la práctica asistencial y en la evidencia científica contrastada tanto a nivel conceptual como a nivel empírico.

Para favorecer el aprendizaje de los conocimientos, actitudes y habilidades se realizarán, entre otras: sesiones expositivas, lecturas y/o videos con discusión, trabajo de grupo, talleres, seminarios, resolución de casos, elaboración de proyectos, experiencias simuladas y participación de eventos científicos relacionados con la especialidad

3. PROGRAMA ASISTENCIAL

El Enfermero Interno Residente, al terminar su formación de carácter fundamentalmente práctica, habrá adquirido principalmente los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan ser capaz de:

- Desarrollar un grado de capacitación adecuado en la realización de entrevistas para conseguir un buen nivel de empatía con el paciente, tanto en encuentros individuales como familiares.

Código	DCC-D-062	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	18/03/2021	
Página	7 de 28	

ITINERARIO FORMATIVO DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL DCC-D-062

- Valorar el estado de salud mental del sujeto, identificando sus necesidades y problemas para realizar una adecuada planificación de cuidados.
- Saber analizar la demanda del sujeto, de un grupo o de una institución dentro del ámbito comunitario para incidir en la promoción y prestación de cuidados, potenciando su capacidad de planificación.
- Conocer las terapias de tratamiento psicológico, así como las técnicas psiquiátricas para mayor comprensión del proceso que siguen los pacientes.
- Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo.
- Adquirir los conocimientos necesarios sobre la estructura y funcionamiento de los grupos, y las diferentes técnicas grupales.
- Desarrollar habilidades para trabajar tanto en prevención primaria, secundaria como terciaria.
- Proveer al residente la capacidad, actitud y habilidad y destreza necesaria para proveer cuidados a los pacientes a su cargo.

Para poder conseguirlo será a través de una actuación supervisada con responsabilidad progresiva:

- Observación callada y posterior puesta en común y/o preguntas.
- Información al tutor o de prácticas antes de poner en marcha.
- Actuación y posterior información al tutor y/o prácticas.
- El residente actúa con plena responsabilidad.

1. Rotaciones de 1º Año.

a) Hospitalización de agudos

Es un recurso sanitario de tipo hospitalario. En ella se habilitan un escaso número de camas y se establece un modelo de funcionamiento basado en la intervención en crisis, fijando como objetivo una estancia media en torno a los 15 días.

Dentro de la rotación de agudos pasar por distinto Dispositivos:

1. Hospitalización Breve.
2. Urgencias Psiquiátricas
3. Interconsulta de Psiquiatría.

CONTENIDOS	DESCRIPCIÓN
Conocimientos	<ol style="list-style-type: none"> 1- Conocer las características de la Hospitalización Breve de Psiquiatría de Adultos y el lugar que ocupa este dispositivo dentro de la Red de Salud Mental 2- Conocimiento de la Urgencia Psiquiátrica en sus diversas modalidades y actuación de enfermería en las mismas. 3- Conocer las patologías más habituales en Hospitalización Breve de Psiquiatría de Adultos, así como su manejo farmacológico y conductual. 4- Conocimiento de fármacos más usados, indicaciones, formas de administración, efectos secundarios 5- Conocer los principales protocolos de Enfermería que se utilizan en Hospitalización Breve de Adultos de Psiquiatría 6- Conocer las actividades de enfermería en Hospitalización Breve 7- Conocer y utilizar los distintos sistemas de registro de Enfermería existentes en Hospitalización Breve

Código	DCC-D-062	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	18/03/2021	
Página	8 de 28	

**ITINERARIO FORMATIVO DE ENFERMERÍA
DE SALUD MENTAL DCC-D-062**

	<ul style="list-style-type: none"> 8- Conocer y participar en el funcionamiento del Equipo Multidisciplinar de Hospitalización Breve, así como en la coordinación con otros dispositivos de la Red de Salud Mental 9- Conocer y participar en las intervenciones con familiares de pacientes ingresados que se desarrollan en Hospitalización Breve 10- Conocer y participar en las actividades docentes que tengan lugar en Hospitalización Breve 11- Conocer y participar en los procesos grupales que se lleven a cabo con pacientes ingresados en Hospitalización Breve 12- Conocimiento de la farmacología psiquiátrica aplicada a la clínica 13- Conocimiento del protocolo de contención psiquiátrica. 14- Conocerá la normativa interna, tanto para pacientes como para familiares. 15- Conocimiento de la legalidad vigente sobre ingreso voluntario.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> 1- llevando a cabo una valoración de Enfermería al ingreso, que permita detectar las necesidades del paciente 2- Adquirir habilidades básicas para el contacto terapéutico en el paciente ingresado. 3- Saber detectar necesidades no resueltas al alta hospitalaria. 4- Detectar efectos secundarios o extrapiramidales de la medicación psiquiátrica. 5- Saber manejar la interacción del paciente con sus familiares.
Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> 1. Participar en la primera atención y acogida del usuario a su llegada a la Hospitalización Breve. 2. Elaborar la planificación de cuidados de Enfermería de un paciente, así como en la ejecución y evaluación de los mismos, de acuerdo a los Diagnósticos de Enfermería formulados 3. Participar en el abordaje de situaciones críticas y/o urgencias psiquiátricas 4. Conocer y utilizar los distintos sistemas de registro de Enfermería existentes en Hospitalización Breve 5. Conocer y participar en el funcionamiento del Equipo Multidisciplinar en Hospitalización Breve, así como en la coordinación con otros dispositivos de la Red de Salud Mental 6. Participar en las intervenciones con familiares de pacientes ingresados que se desarrollan en Hospitalización Breve. 7. Participar en las actividades docentes que tengan lugar en Hospitalización Breve 8. Participar en los procesos grupales que se lleven a cabo con pacientes ingresados en Hospitalización Breve 9. Acudir al cambio de guardia, para así entender el motivo de ingreso por urgencias en turno de tarde y noche (la mañana proporcionalmente más ingresos programados) 10. Realizará la actividad asistencial de enfermería habitual de hospitalización 11. Acudir a las urgencias externas e internas. 12. Acudir a los cambios de relevo de los enfermeros. 13. Acudir y transmitir al equipo médico los cambios de los pacientes durante los turnos anteriores. 14. Seguimiento de los pacientes con contención mecánica. 15. Elaborar un Plan de cuidados individualizado de enfermería.

Código	DCC-D-062	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	18/03/2021	
Página	9 de 28	

**ITINERARIO FORMATIVO DE ENFERMERÍA
DE SALUD MENTAL DCC-D-062**

16. Realizar actividades de artística con los pacientes.

b) Unidad de Rehabilitación de larga estancia

Se define como centro Residencial donde los pacientes psiquiátricos permanecen durante los últimos años de su vida, lo cual no significa que tengan que ser personas de más de 65 años, sino que por su patología necesitan un centro que cubra su tratamiento tanto en la esfera física, mental como social.

CONTENIDOS	DESCRIPCIÓN
Conocimientos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimientos del Programa de Apoyo Comunitario y social del área. 2. Conocimiento de la situación socio-sanitario de los pacientes a su cargo en la rotación. 3. Conocimiento de los cuidados de enfermería en el trastorno mental grave suministrando continuidad de cuidados, en los cuidados básicos, rehabilitación y adaptación social 4. Conocimiento básico de la farmacología psiquiátrica aplicada a la clínica. 5. Conocer el programa de atención al paciente basado en las Tutorías de Enfermería. 6. Conocimiento de las patologías somáticas más habituales.
Habilidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir las habilidades básicas para el contacto terapéutico en el paciente ingresado según patologías. 2. Adquirir habilidades de comunicación con los pacientes en el proceso de adaptativo según la fase en la que se encuentre.
Actitudes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en los Grupos Terapéuticos de Educación para la Salud que este instalado en el momento de su Rotación 2. Elaborar una Planificación de un plan de Cuidados de Enfermería, así como la ejecución y evaluación del mismo. 3. Realizar una Memoria de la rotación por el dispositivo. 4. Participar en sesiones de coordinación del programa. 5. Participar en sesiones clínicas de enfermería. 6. participar en programas de educación para la salud. 7. Realizar acompañamientos con los pacientes según necesidades.

c) Unidades Especiales

- Programa de adicciones

Dispositivos sociosanitarios donde se realiza atención básica al drogodependiente con programas individualizados

CONTENIDOS	DESCRIPCIÓN
Conocimientos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias en la atención y cuidados de los pacientes y familiares en este dispositivo. 2. Conocer la problemática de las personas atendidas en los centros de atención integral al

Código	DCC-D-062	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	18/03/2021	
Página	10 de 28	

**ITINERARIO FORMATIVO DE ENFERMERÍA
DE SALUD MENTAL DCC-D-062**

	<p>drogodependiente (CAID).</p> <ol style="list-style-type: none"> Conocer todos los recursos y servicios que prestan en el CAID. Adquirir conocimientos de los recursos Sociosanitarios de rehabilitación antidroga
Habilidades	<ol style="list-style-type: none"> Ser capaz de controlar situaciones de crisis. Poder satisfacer peticiones de los usuarios de este recurso.
Actitudes	<ol style="list-style-type: none"> Asistir a las reuniones de coordinación de equipo. Supervisar y administrar la metadona a los pacientes incluidos en el programa de deshabituación y reducción del daño Participar en el Programa de Reducción del Daño Asegurar y supervisar la correcta adherencia al tratamiento farmacológico Participar en entrevistas individuales y familiares.

- Programa de trastornos de la personalidad

Comunidad terapéutica de trastornos límite de la personalidad. Esta comunidad estaría en un nivel intermedio entre la hospitalización breve donde se suele tratar situaciones de crisis por descontrol de impulsos frecuentes y peligrosos, y centro residencial con menor restricción y vigilancia u hospital de día, cuyos objetivos van encaminados a rehabilitación laboral o social, e identificar y modificar conductas y estabilizar hábitos de la vida diaria.

CONTENIDOS	DESCRIPCIÓN
Conocimientos	<ol style="list-style-type: none"> Adquirir los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias en la atención y cuidados de los pacientes y familiares en este dispositivo. Fomentar en los pacientes el desarrollo de habilidades sociales, así como la mayor independencia posible en las actividades básicas complejas e instrumentales de la vida diaria Aprender técnicas o habilidades de control de impulsos. Conocer los comportamientos más habituales de los trastornos de la personalidad. Saber gestionar un grupo de Educación para la salud
Habilidades	<ol style="list-style-type: none"> Fomentar los autocuidados así como llevar a cabo intervenciones relacionadas Educación para la Salud. Asegurar y supervisar la correcta adherencia al tratamiento farmacológico Manejar situaciones de crisis con contención verbal. Adquirir habilidades en manejo de comportamiento agresivo de los pacientes. Saber detectar pensamientos, comportamientos o actitudes autolesivas.
Actitudes	<ol style="list-style-type: none"> Participar en la recepción, acogida, valoración inicial, seguimiento del paciente Asistir a las reuniones de coordinación de equipo Multidisciplinar Proporcionar los cuidados necesarios para satisfacer necesidades básicas. Participar en entrevistas individuales y familiares.

Código	DCC-D-062	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	18/03/2021	
Página	11 de 28	

**ITINERARIO FORMATIVO DE ENFERMERÍA
DE SALUD MENTAL DCC-D-062**

- | | |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | <ol style="list-style-type: none"> 5. Manejar situación conflictivas en grupos de auto-ayuda 6. Asistir e intervenir en los grupos y talleres terapéuticos en funcionamiento. 7. Manejo de situaciones conflictivas. 8. Cooperar en el desarrollo de los proyectos docentes y de investigación que se estén llevando a cabo en el dispositivo. 9. Participar e intervenir en las reuniones de equipo de descarga emocional. 10. Participar en actividades terapéuticas o de ocio con los pacientes de la comunidad |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

- Hospital de día

El Hospital de Día de adultos es un dispositivo sanitario específico para pacientes graves que ofrece, en régimen de hospitalización parcial, tratamientos intensivos destinados a promover un cambio en el funcionamiento psicológico del paciente.

Esta función psicoterapéutica es lo que lo diferencia del Centro de Día

Habilidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser capaz de mantener una relación terapéutica tanto individual, como grupal con pacientes con trastornos psiquiátricos graves. 2. Ser capaz de comprender desde el respeto, la diversidad y la profesionalidad, los sistemas familiares que se desarrollan en las enfermedades psiquiátricas graves. 3. Detectar signos y síntomas de: psicosis, neurosis grave, trastorno de alimentación y trastorno de personalidad. 4. Que sea capaz de identificar factores de riesgo y de protección tanto individuales, familiares y sociales de un enfermo psiquiátrico grave. 5. Que sea capaz de identificar factores de riesgo y de protección dentro del servicio a nivel individual y/o grupal 6. Poder detectar posibles situaciones de crisis. 7. Detección práctica de los efectos secundarios de los psicofármacos. <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprender a adaptar sus conocimientos a un grupo de enfermos psíquicos graves fomentando los factores positivos y prevenir riesgos. 2. Poner en práctica sus conocimientos sobre teoría grupales. 3. Identificar las diferentes formas patológicas en las relaciones interpersonales. 4. Identificar los diferentes roles grupales. 5. Será capaz de evaluar las relaciones interpersonales que se desarrollan en el comedor. 6. Será capaz de valorar las necesidades nutricionales de los pacientes ingresados. 7. Será capaz de valorar las conductas sociales que se establecen en la hora de la comida.
Actitudes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar los conocimientos teóricos con los prácticos. 2. Uso práctico de los distintos grupos de psicofármacos. 3. Uso práctico de los psicofármacos más usados en el Hospital de día. 4. Puesta en práctica de los distintos protocolos de psicofármacos del Hospital de día. 5. Poner mecanismos de prevención o de actuación según proceda en una situación de crisis. 6. Mantenimiento del taller de salud, poniendo en práctica sus conocimientos en educación para la salud.

Código	DCC-D-062	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	18/03/2021	
Página	12 de 28	

**ITINERARIO FORMATIVO DE ENFERMERÍA
DE SALUD MENTAL DCC-D-062**

7. Se harán cargo, al principio supervisado, del taller desde el primer momento.
 8. Participaran en los talleres como observadores con capacidad de intervención.
 9. Planificación y puesta en marcha de las actividades lúdicas y salidas culturales.
 10. Puesta en práctica el manejo del medio terapéutico.
- Conocimiento de escucha activa y profesional.
-Tolerancia a las individualidades.
-Observación directa del paciente donde se obtendrán información sobre síntomas y signos psicopatológicos, y datos sobre realidades socio-económicas y familiares de los pacientes y datos sobre las relaciones interpersonales entre el grupo de pacientes que en ese momento se encuentren en tratamiento en el hospital de día.
11. Manejo de una crisis y urgencia psiquiátrica:
- Síntomas psicóticos positivos.
- Crisis de ansiedad
 - Situaciones de riesgo con evidencia verbal o física.
 - Alto riesgo de suicidio.
 - Aislamiento y atención del paciente en crisis
 - Contención y manejo con el grupo de la situación de crisis y/o emergencia.
12. Elaborar un Plan de Cuidados Individualizado de Enfermería, así como la ejecución y evaluación del mismo.

2. Rotaciones del 2º Año

a) Centro de Salud Mental Comunitario.

Es el eje de los programas asistenciales en salud mental y, dentro de la estructura sanitaria, se sitúa a nivel de la Asistencia Especializada.

Durante la rotación participara de los programas destinados a:

1. Programas de adulto
2. Programa de Infanto-Juvenil.

CONTENIDOS	DESCRIPCIÓN
Conocimientos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocerá las características y estructura del Centro <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación espacial • Disposición del material 2. Conocerá los Protocolos de Actuación existentes para consultarlos gradualmente a lo largo del rotatorio. 3. Conocerá y participará en el Programa de Seguimiento 4. Conocer el nivel de intervención de cada profesional en las Coordinaciones Interdisciplinarias del Centro 5. Conocerá las actividades formativas que elabore el grupo de docencia. 6. Describirá los principios que rigen una relación terapéutica 7. Describirá las intervenciones de enfermería relativas al manejo de los síntomas de los enfermos neuróticos, psicóticos y trastornos de la personalidad. 8. Identificará los psicofármacos más utilizados, sus indicaciones, efectos secundarios y

Código	DCC-D-062	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	18/03/2021	
Página	13 de 28	

**ITINERARIO FORMATIVO DE ENFERMERÍA
DE SALUD MENTAL DCC-D-062**

	<p>cuidados de enfermería de los pacientes que los están recibiendo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Identificará el efecto de la conducta familiar sobre el paciente. 10. Manejos y detección de síntomas en población Infanto-Juvenil.
Habilidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificará y analizará actitudes y respuestas estereotipadas. <ol style="list-style-type: none"> a. De uno mismo b. De los profesionales de enfermería c. De otros profesionales del equipo terapéutico 2. Identificará adecuadamente las técnicas de comunicación verbal y no verbal. 3. Identificará las distintas psicopatologías, los síntomas de las distintas neurosis y las diferentes psicosis (TMG). 4. Identificará los signos anticipatorios de una crisis. 5. Identificar signos y síntomas de las diferentes patologías mentales 6. Adquirir habilidades en el manejo de signos y síntomas de los pacientes con patología mental 7. Analizará la utilización de los recursos familiares para potenciar el estado de salud del paciente. 8. Desarrollará habilidades para ayudar al paciente a identificar sus puntos fuertes y a reforzarlos. Comprobará, a su vez, el grado de conciencia de enfermedad (comprensión y grado de aceptación). 9. Desarrollará habilidades para poder asesorar al paciente tanto en cuidados básicos como para sustituir hábitos insanos por otros más saludables, así como para identificar y afrontar los factores estresantes.
Actitudes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participará en las Coordinaciones Interdisciplinarias del Centro 2. Participará en las actividades formativas que elabore el grupo de docencia. 3. Participará, junto con el profesional, para instruir al paciente en técnicas de relajación. 4. Participar en sesiones clínicas de enfermería. 5. Participará en las terapias grupales instaladas en ese momento. 6. Elaborar una Planificación de un Plan de Cuidados de Enfermería, así como la ejecución y evaluación del mismo. 7. Participar en la atención a la primera demanda. 8. Asistir a consultas de enfermería y a consultas con familias. 9. Colaborar en la realización de grupos tanto de adultos como infantiles, de pacientes y familiares. 10. Realizar visitas domiciliarias 11. Elaborar un Plan de Cuidados Individualizado 12. Asistir a la coordinación entre Programas y con Atención Primaria 13. Llevar a cabo el seguimiento completo de un paciente en el proceso de atención de enfermería a nivel comunitario.

Código	DCC-D-062	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	18/03/2021	
Página	14 de 28	

**ITINERARIO FORMATIVO DE ENFERMERÍA
DE SALUD MENTAL DCC-D-062**

b) Programa Infanto-juvenil (hospital de día infanto-juvenil)

Es un recurso sanitario de tipo hospitalario. En ella se habilitan un escaso número de camas y se establece un modelo de funcionamiento basado en la intervención en crisis, puede ser a través de agudos con ingreso 24h o a través de Hospital de día con ingreso parcial, donde están pacientes menores de 18 años.

CONTENIDOS	DESCRIPCIÓN
Conocimientos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias en la atención y cuidados de los pacientes y familiares en este dispositivo. 2. Coordinación del equipo terapéutico y educativo para el seguimiento de los pacientes 3. Colaborar en los programas de coordinación de los distintos dispositivos de la Red de Salud Mental 4. Cooperar en el desarrollo de los proyectos docentes y de investigación que se estén llevando a cabo en el dispositivo 5. Colaborar en el desarrollo de los servicios de salud mental
Habilidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser capaz de mantener una relación terapéutica tanto individual, como grupal con pacientes con trastornos psiquiátricos. 2. Ser capaz de comprender desde el respeto, la diversidad y la profesionalidad, los sistemas familiares que se desarrollan en las enfermedades psiquiátricas. 3. Que sea capaz de identificar factores de riesgo y de protección tanto individuales, familiares y sociales de un enfermo psiquiátrico grave
Actitudes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistir a las reuniones de coordinación de equipo. 2. Participar en la recepción, acogida, valoración inicial, seguimiento del paciente. 3. Proporcionar los cuidados necesarios para satisfacer las necesidades básicas. 4. Participar y supervisar las actividades deportivas y de ocio que se desarrollen en el ámbito de la asistencia 5. Fomentar los autocuidados así como llevar a cabo intervenciones relacionadas Educación para la Salud. 6. Implicar a la familia en el seguimiento del paciente durante el ingreso 7. Participar en entrevistas individuales y familiares. 8. Participar en grupos multifamiliares 9. Asistir y colaborar en los grupos y talleres terapéuticos en funcionamiento: Grupo de padres, Grupo de fin de semana, Grupo de Juegos... 10. Participar activamente en el resto de intervenciones de enfermería que se estén desarrollando. 11. Asegurar y supervisar la correcta adherencia al tratamiento farmacológico.

Código	DCC-D-062	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	18/03/2021	
Página	15 de 28	

**ITINERARIO FORMATIVO DE ENFERMERÍA
DE SALUD MENTAL DCC-D-062**

c) Rehabilitación de media larga estancia

Se define como un dispositivo sanitario de carácter hospitalario de media estancia diseñado para cumplir funciones de rehabilitación.

Dispositivos:

1. Rehabilitación I: Hospitalización a tiempo completo, para aquellos pacientes cuyo tratamiento precise un marco temporal de actuación superior al de agudos.
2. Rehabilitación II: Hospitalización de media larga-estancia con fines rehabilitadores de duración superior a 6 meses
3. Centro Ambulatorio de Tratamiento y Rehabilitación
4. .Pisos Supervisados.

CONTENIDOS	DESCRIPCIÓN
Conocimientos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimientos del Programa de Rehabilitación y del Programa de Apoyo Comunitario. 2. Conocimiento de los cuidados de enfermería en los trastorno mental grave suministrando continuidad de cuidados, rehabilitación y prevención 3. Conocimiento básico de la farmacología psiquiátrica aplicada a la clínica. 4. Conocimiento del trabajo multidisciplinar y de Continuidad de Cuidados en coordinación con los Centros de Salud Mental. 5. Conocer el programa de atención al paciente basado en las Tutorías de Enfermería. 6. Conocer el Centro Ambulatorio de Tratamiento y Rehabilitación, complementario del Hospitalario (si se dispone del mismo). 7. Conocer el programa de atención al paciente basado en las tutorías de Enfermería.
Habilidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir las habilidades básicas para el contacto terapéutico en el paciente ingresado, según patologías. 2. Adquirir habilidades de comunicación con los pacientes en el proceso de Rehabilitación según la fase en la que se encuentre.
Actitudes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en los Grupos Terapéuticos de Educación para la Salud que este instalado en el momento de su Rotación 2. Elaborar una Planificación de un plan de Cuidados de Enfermería, así como la ejecución y evaluación del mismo. 3. Realizar una Memoria de la rotación por el dispositivo. 4. Participar en sesiones de coordinación del programa. 5. Participar en sesiones clínicas de enfermería. 6. participar en programas de educación para la salud. 7. Realizar visitas a domicilios

Código	DCC-D-062	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	18/03/2021	
Página	16 de 28	

ITINERARIO FORMATIVO DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL DCC-D-062

4. PROGRAMA TEÓRICO

a) Duración del programa.

El Programa se desarrollará a lo largo de dos años a tiempo completo, mediante el sistema de residencia, en los términos previstos en el apartado noveno, 3, de la Orden de 24 de junio de 1998 (BOE del 30) por la que se desarrolla el Real Decreto 992/1987, de 3 de julio, sobre la obtención del título de Enfermero Especialista. Teniendo en cuenta el cambio en la duración y estructuración de la especialidad a través de la Orden SPI/1356/2011, de 11 de mayo 2011, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería de Salud Mental, publicada en el BOE el 24 de mayo del 2012

Actividad docente específica de Salud Mental

En 2017, la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental del HUFA (en proceso de acreditación en aquel momento) y la Unidad Docente Multiprofesional acreditada de Salud Mental del Instituto Psiquiátrico SSM José Germain, firmaron un acuerdo de colaboración para las especialidades de Psiquiatría, Psicología Clínica y Enfermería de Salud Mental.

En dicho acuerdo de colaboración, se estableció que el Hospital de Alcorcón sería incluido en la llamada Docencia Mancomunada de los residentes de Salud Mental de la zona sur (Getafe, Leganés y Fuenlabrada previamente, y a partir de ahora, Alcorcón). En dicho acuerdo así mismo se estableció formalizar una Comisión de UDM de Salud Mental de la zona sur para organizar actividades docentes e investigadoras.

La Docencia Mancomunada tiene su ubicación física en las instalaciones del Instituto Psiquiátrico SSM José Germain. Los Residentes de la UDM del Hospital de Alcorcón acudirán un día a la semana a las actividades docentes programadas por la comisión, siendo el tiempo dedicado a dichas actividades docentes una mañana completa (de 9:00-14:00h).

Los Tutores y supervisores de la UDM del Hospital de Alcorcón participarán de forma activa junto con el resto de los tutores y supervisores del resto de áreas de la zona sur en el programa de docencia.

Ciclo de sesiones formativas y docentes (a nivel interno) de la Unidad de Gestión Clínica de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Universitario Fundación Alcorcón.

Las sesiones clínicas se consideran una actividad de enorme relevancia en la formación de los Residentes y en la formación activa de todo el personal miembro de la Unidad. El residente de Psicología Clínica participará en dichas sesiones, de acuerdo a la rotación que curse en cada momento.

Cada día, a primera hora de la mañana, en la Unidad de Hospitalización Breve se asiste a la reunión multidisciplinar donde se comenta la evolución de todos los pacientes ingresados en la unidad de hospitalización, se analiza su evolución psíquica, así como una análisis de su situación sociofamiliar, se planifica el alta y se acuerdan medidas terapéuticas individualizadas, se comentan los nuevos ingresos y las posibles incidencias ocurridas el día anterior.

Hay una sesión clínica semanal en el Centro de Salud Mental de Alcorcón, conjunta con UHB, abierta a todos los dispositivos del área (CAID, CRPS, CRL, EASC) acreditada por la Comisión de docencia del HUFA y por la Dirección General de Investigación, Formación e Infraestructuras Sanitarias, con 6 créditos. Dichas sesiones se realizan de forma presencial de forma habitual; este año debido a la situación de pandemia se han estado realizando en formato zoom.

Sesiones Generales

Las Sesiones Generales son reuniones interdisciplinarias que se realizan semanalmente en el Salón de Actos del Hospital. Las sesiones generales se convocan por correo electrónico y en la Intranet, donde también se especifica el tema a tratar. Se celebran todos los miércoles a las 08:15 y están abiertas a todo el personal sanitario del Hospital.

Código	DCC-D-062	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	18/03/2021	
Página	17 de 28	

La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente.

**ITINERARIO FORMATIVO DE ENFERMERÍA
DE SALUD MENTAL DCC-D-062**

b) Materias del programa formativo.

Se contempla la realización del programa formativo común a todos los residentes establecido y aprobado por la comisión de Docencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón.

Además, también se contempla la realización de las siguientes actividades formativas específicas para los residentes de enfermería de Salud Mental a lo largo de los 2 años de la residencia

PROGRAMA FORMATIVO ESPECIFICO ENFERMERIA (BIANUAL)

TEMAS
HISTORIA DE LA ENFERMERÍA PSIQUIÁTRICA Y DE SALUD MENTAL
MODELOS DE ENFERMERÍA <ol style="list-style-type: none"> 1- V. Henderson. 2- Imoge King. 3- J. Travelvee. 4- D. Orem 5- H. Peplau. 6- P. Baeker. 7- M. Leninger.
VALORACIÓN ENFERMERA: <ol style="list-style-type: none"> 1- Por Patrones V, Henderson. 2- Por necesidades M. Gordon
METODOLOGÍA ENFERMERA NNN <ol style="list-style-type: none"> 1- Diagnósticos enfermeros, NANDA. 2- Criterios de resultados, NOC. 3- Intervenciones enfermeras, NIC.
INFORME DE ALTA ENFERMERO.
MECANISMOS DE DEFENSA, AFRONTAMIENTO Y ADAPTACIÓN.
CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN PROCESOS DE DUELO.
RELACION TERAPÉUTICA
ACTIVIDADES GRUPALES ENFERMERAS: <ol style="list-style-type: none"> 1- Principios teóricos sobre grupos 2- UHB. 3- CSM 4- U. Rehabilitación. 5- Hospital de Día. 6- Hospital de Día Infanto-juvenil.

Código	DCC-D-062	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	18/03/2021	
Página	18 de 28	

**ITINERARIO FORMATIVO DE ENFERMERÍA
DE SALUD MENTAL DCC-D-062**

PSICODRAMA
COMUNICACIÓN Y MOTIVACIÓN. CONSELLING
PSICOEDUCACIÓN Vs EDUCACIÓN PARA LA SALUD.
GESTOR DE CASOS. TRATAMIENTO ASERTIVO COMUNITARIO.
SENTIMIENTOS, EMOCIONES Y COGNICIÓN. TÉCNICAS DE MODIFICACIÓN DE CONDUCTA
TERAPIAS ALTERNATIVAS.
LEGISLACIÓN Y ENFERMERÍA PSIQUIÁTRICA.

El esquema general relativo a los contenidos de este programa formativo, se distribuye en los siguientes apartados:

- Formación general transversal común con otras especialidades en Ciencias de la Salud a desarrollar durante los dos años de residencia. Incluye:
 - a) Metodología de la investigación y docencia.
 - b) Bioética.
 - c) Organización y legislación sanitaria.
 - d) Gestión clínica.
- Formación específica en enfermería de salud mental a desarrollar durante los dos años de residencia. Incluye:
 - a) Bases psicosociales de los cuidados de enfermería de salud mental.
 - b) Enfermería Psicosocial.
 - c) Fundamentos conceptuales y metodológicos de salud mental.
 - d) Evidencia y avances en los cuidados de enfermería de salud mental.

Formación general transversal común con otras especialidades de Ciencias de la Salud.

A) Metodología de la investigación y docencia.

Competencias:

- a) Capacidad de basar la práctica clínica en la mejor evidencia científica disponible.
- b) Capacidad de generar conocimiento científico.
- c) Capacidad para difundir el conocimiento científico.
- d) Capacidad para manejarse en el contexto de la investigación oficial (I+D+I) mediante el conocimiento de los Programas Marco Europeos, Nacionales y Autonómicos.
- e) Capacidad para contribuir en el desarrollo de nuevos conocimientos y en la formación de otros profesionales de la salud.

Contenidos:

- a) Fases del proceso de investigación.
- b) Estrategias de búsqueda y evaluación de la literatura científica: bases de datos y análisis crítico de la evidencia científica.
- c) Diseños y estrategias de investigación cualitativa y cuantitativa.
- d) Construcción, validación y aplicabilidad de instrumentos de medición.

Código	DCC-D-062	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	18/03/2021	
Página	19 de 28	

**ITINERARIO FORMATIVO DE ENFERMERÍA
DE SALUD MENTAL DCC-D-062**

- e) Técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis de datos. Programas informáticos de análisis de datos.
- f) Habilidades de comunicación oral y escrita para la divulgación del trabajo científico. Principales medios para la divulgación de resultados.
- g) Planes y Programas de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) europeos, nacionales y autonómicos.
- h) Proceso de enseñanza aprendizaje y metodologías educativas.

B) Bioética:

Competencia:

Capacidad para aplicar los principios éticos y deontológicos en los cuidados de enfermería de salud mental.

Contenidos:

- a) Principios de bioética.
- b) Derechos humanos y salud mental.
- c) Relación profesional sanitario-paciente y familia.
- d) Consentimiento informado.
- e) Ética y normativa legal.
- f) Consentimiento del menor y del paciente incapacitado.
- g) Confidencialidad y secreto profesional.
- h) Ética y deontología: comités deontológicos y comités éticos de investigación clínica.

C) Organización y legislación sanitaria.

Competencia:

Capacidad para desarrollar su actividad según la legislación vigente en materia de salud mental y adicciones.

Contenidos:

- a) Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- b) Derechos y deberes de los usuarios.
- c) Estructura y organización funcional de los servicios de salud mental y adicciones.
- d) Legislación aplicable a los Servicios de Salud Mental, Adicciones y sociosanitarios.
- e) Marco legal y organización funcional de la red de salud mental y adicciones de la Comunidad Autónoma, y su articulación con otras redes y servicios.

D) Gestión clínica.

Competencias:

- a) Capacidad para liderar, coordinar y dirigir los procesos de gestión clínica.
- b) Capacidad para gestionar los sistemas de información relativos a la práctica profesional.
- c) Capacidad para gestionar, liderar y coordinar la mejora continua de la calidad de los cuidados.
- d) Capacidad para gestionar, liderar y coordinar grupos de trabajo y trabajo en equipos intra e interdisciplinares.
- e) Capacidad para gestionar, liderar y coordinar la actividad asistencial y los servicios de enfermería de salud mental y adicciones.
- f) Capacidad para asesorar en calidad de experto y decidir estrategias en el marco de la salud mental.

Contenidos:

- a) Planificación, programación de la actividad asistencial, dirección participativa por objetivos. Indicadores de calidad en salud mental (estructura, proceso y resultado).

Código	DCC-D-062	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	18/03/2021	
Página	20 de 28	

**ITINERARIO FORMATIVO DE ENFERMERÍA
DE SALUD MENTAL DCC-D-062**

- b) Metodología de calidad. Sistemas de evaluación sanitaria. Indicadores de calidad. Guías de práctica clínica. Programas de garantía y control de calidad.
- c) Metodología en gestión de procesos. Conocimiento de la estructura y funciones de los dispositivos de salud mental, redes de servicios y programas de coordinación.
- d) Coordinación, dirección, liderazgo y gestión de equipos de trabajo. Metodología de trabajo en equipo.
- e) Estrategia Nacional de Salud Mental y Plan Director de Salud Mental y Adicciones de la Comunidad Autónoma.
- f) Cartera de servicios del Servicio Nacional de Salud y de las Comunidades Autónomas.

Formación específica en enfermería de salud mental a desarrollar durante los dos años de residencia. Incluye:

A) Bases psicosociales de los cuidados de enfermería de salud mental.

Competencias:

- a) Capacidad para aplicar las bases psicosociales del comportamiento humano en los planes de cuidados de enfermería, identificando los principales mecanismos de afrontamiento y adaptación.
- b) Capacidad para aplicar en la práctica, los principios teóricos de la comunicación humana en los cuidados de enfermería de salud mental.
- c) Capacidad para aplicar en las intervenciones grupales, las bases teóricas y técnicas de intervención grupal.
- d) Capacidad para describir las características, recursos y dinanismos de la comunidad a la que se atiende.

Contenidos:

- a) Principales componentes del comportamiento del ser humano.
- b) Sociología de la salud.
- c) Antropología de la salud mental. Visión antropológica de la salud mental/ antropología de la Salud.
- d) Comunicación y motivación.
- e) Sentimientos y emociones.
- f) Adaptación y afrontamiento.
- g) Dinámica de grupos: Teorías y técnicas de conducción de grupos.
- h) Recursos comunitarios y movimientos asociativos y de autoayuda.

B) Enfermería psicosocial.

Competencias:

- a) Capacidad para desarrollar intervenciones de promoción de la salud mental que contribuyan a mantener y/o aumentar el bienestar subjetivo, el crecimiento personal y el aprendizaje de un estilo de vida mentalmente saludable.
- b) Capacidad para profundizar en un nivel de autoconocimiento que le permita desarrollar y potenciar actitudes terapéuticas.
- c) Capacidad para manejar las relaciones interpersonales actuando como referente en las demandas de consulta y/o interconsulta que se presenten.
- d) Capacidad para establecer relaciones terapéuticas que ayuden a las personas en su proceso de crecimiento personal, en su adaptación al medio y en el aprendizaje de comportamientos que mejoren su autonomía.
- e) Capacidad para detectar las necesidades que presenta el grupo familiar interviniendo adecuadamente con el fin de optimizar sus posibilidades como grupo de apoyo.
- f) Capacidad para desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental, adecuados a las distintas situaciones de cambio y/o crisis en que se encuentra la persona, familia o grupo.
- g) Capacidad para reconocer que el producto final de la atención a los pacientes es el resultado de las interacciones de éstos con los miembros del equipo interdisciplinar y de las que se producen entre los propios integrantes del equipo de salud mental.

Código	DCC-D-062	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	18/03/2021	
Página	21 de 28	

ITINERARIO FORMATIVO DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL DCC-D-062

Contenidos:

- Salud Mental Positiva: concepto y factores relacionados.
- La relación intrapersonal, y las características personales que favorecen o dificultan la relación terapéutica.
- El autocuidado de la enfermera.
- Teoría y manejo de las relaciones interpersonales.
- La relación terapéutica enfermera/paciente.
- La familia como grupo de apoyo.
- Intervenciones psicosociales de enfermería en situaciones de estrés, cambio y/o crisis.
- El equipo de trabajo.

C) Fundamentos conceptuales y metodológicos de salud mental.

Competencias:

- Capacidad para reconocer la historia de la salud mental y las distintas teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos.
- Capacidad para describir la epidemiología de la salud mental, identificando las necesidades y los factores protectores y de riesgo de la población.
- Capacidad para integrar en los planes de cuidados de enfermería de salud mental los conocimientos de psicopatología y clínica psiquiátrica.
- Capacidad para utilizar las distintas modalidades terapéuticas de intervención en salud mental, manejando los diferentes conceptos teóricos en los que se fundamentan.

Contenidos:

- Evolución histórica de la asistencia psiquiátrica y de la salud mental.
- Teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos.
- Concepto de salud mental y epidemiología psiquiátrica.
- Psicopatología y clínica psiquiátrica.
- Clasificaciones diagnósticas psiquiátricas. (DSM, CIE).
- Modalidades de intervención terapéutica en salud mental.

D) Evidencia y avances en los cuidados de enfermería de salud mental.

Competencias:

- Capacidad para reconocer la evolución histórica de los cuidados y las distintas teorías y modelos de enfermería y aplicarlos en los planes de cuidados de enfermería de salud mental, reflejando la concepción integral del cuidar.
- Capacidad para manejar y aplicar las nosografías enfermeras en los planes de cuidados de enfermería de salud mental.
- Capacidad para elaborar planes de cuidados de enfermería de salud mental que reflejen la aplicación correcta de las diferentes etapas del proceso de atención de enfermería.
- Capacidad para elaborar y aplicar planes de cuidados de enfermería de salud mental, tomando como criterio las necesidades específicas que presentan las personas según la etapa del ciclo vital en la que se encuentren y el ámbito en el cual reciben los cuidados.
- Capacidad para planificar, desarrollar y evaluar actividades educativas en materia de salud mental, dirigidas a personas, familias o grupos, así como a otros profesionales.
- Capacidad para actuar como enfermera especialista de enlace e interconsulta en los distintos niveles del sistema de salud.
- Capacidad para elaborar y aplicar planes de cuidados de enfermería de salud mental articulados en el marco de programas de atención específica, en el contexto de la promoción, la prevención y la rehabilitación de la salud mental.

Código	DCC-D-062	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	18/03/2021	
Página	22 de 28	

La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente.

ITINERARIO FORMATIVO DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL DCC-D-062

h) Capacidad para aplicar la normativa vigente sobre el uso, indicación y autorización de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental.

Contenidos:

- Evolución histórica de los cuidados de enfermería de salud mental y psiquiátrica.
 - Teorías y modelos de enfermería en salud mental.
 - Proceso de Atención de Enfermería de salud mental.
 - Nosografías y sistemas de clasificación enfermeras (NANDA, NIC, NOC, CIPE) aplicadas en la enfermería de salud mental.
 - Métodos de valoración y técnicas de intervención de enfermería aplicados a los cuidados de la salud mental de personas, familias y comunidades.
 - Programas de educación para la salud mental: metodología, aplicaciones y sistemas de evaluación de resultados.
 - Enlace e interconsulta en enfermería de salud mental.
- Rehabilitación psicosocial en los diferentes niveles de intervención y situaciones de cuidados.
- Metodología de la Gestión de casos en enfermería de salud mental, aplicada al abordaje del Trastorno Mental Grave.
 - Planes de Cuidados de Enfermería de Salud Mental aplicados a la intervención en el ámbito de las drogodependencias y adicciones.
 - Normativa relativa al uso, indicación y autorización de fármacos y productos sanitarios en enfermería de salud mental.

d) Responsable docente

Los responsables docentes deberán pertenecer a la plantilla de las Instituciones Sanitarias integradas en la Unidad Docente o a la del profesorado de la Escuela Universitaria de Enfermería que coordine y supervise las enseñanzas.

Tanto el programa teórico como práctico será realizado por los Tutores Generales, con la ayuda y supervisión de los coordinadores docentes de los distintos dispositivos.

Se dará una importancia relevante al tema de la investigación para lo cual los residentes conseguirán las habilidades y conocimientos necesarios para realizar un proyecto de investigación, para lo cual se asignará un tutor de Proyecto perteneciente a la división de Investigación del Hospital.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 992/1987, deberán estar en posesión del correspondiente título de Enfermero Especialista los responsables de las materias de Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica II, Enfermería Psicosocial II y Ética y Legislación en Enfermería de Salud Mental.

e) Actividades docentes

La formación teórica y práctica se llevará a cabo durante su jornada laboral, sin perjuicio de las horas que se presten en concepto de atención continuada y de las horas personales de estudio al margen de dicha jornada.

La formación transversal común con otras especialidades de Ciencias de la Salud se realizará, en la medida de lo posible, junto con los residentes del Hospital al que se adscribe la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental. Realizarán los cursos obligatorios organizados por la Comisión de Docencia.

El proceso formativo se llevará a cabo a través de los siguientes métodos:

- Portafolio docente y libro del residente
- Asistencia a cursos, jornadas, simposium, congresos, talleres
- Cursos interactivos a distancia
- Lecturas y visualizaciones recomendadas
- Discusión de casos, resolución de problemas
- Preparación y exposición de sesiones formativas

Código	DCC-D-062	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	18/03/2021	
Página	23 de 28	

ITINERARIO FORMATIVO DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL DCC-D-062

- Trabajos de campo
- Clase participativa y lección magistral
- Sesiones prácticas: simulación, juegos de rol, trabajos de grupo.

Independientemente de las actividades docentes que se realicen en cada servicio, la UDM-SM del HUFA contará con la formación teórico-práctica que se estructura a través del Día de Docencia semanal. Para esta formación, se establecerán las alianzas pertinentes con diversas UDM-SM de la zona sur de Madrid, para llevar a cabo una formación conjunta de los residentes de dichas UDM, lo que suponen un plus de excelencia en la formación de los residentes. Actualmente participan en el Día de Docencia 45 residentes de psiquiatría y psicología clínica de la Zona Sur de Madrid. Los residentes de Enfermería de Salud Mental se incorporarán a las actividades que puedan ser comunes y se promoverán el establecimiento de acuerdos con otras Unidades Docentes para aprovechar sinergias en la realización de actividades específicas

Los residentes realizarán al menos 2 sesiones al año y 1 trabajo de investigación, y al final de la residencia al menos 1 habrá sido remitido como publicación.

F) La evaluación:

La evaluación deberá ser entendida como la recopilación y uso de información para adoptar decisiones respecto a la totalidad del programa educativo. Esta toma de decisiones se realizará sobre:

- la metodología: las estrategias y los materiales de instrucción.
- el alumno: necesidades, selección, promoción, progresos, deficiencias, etc.
- la calidad del sistema formativo: los que enseñan, la organización, etc.

La evaluación “formativa” o “cualitativa”, según en RD 183/2008 es la que mejor se adecua al sistema de formación especializada, ella proporciona una información global, incluyendo todos aquellos factores que afectan al proceso instructivo: condiciones, estilos, estrategias, ritmos de aprendizaje, etc. Es una evaluación personalizada, de acuerdo con los intereses y aptitudes de cada alumno, a través de escalas de observación y control, informes de observadores externos, entrevistas, cuestionarios, análisis de tareas, estudio de casos, etc.

En el caso de la evaluación formativa de residentes la información se habrá de recopilar desde múltiples fuentes: consultas con tutores y facultativos; entrevistas tutor-residente sistemáticas y orientadas a producir feed-back; casos problemas.; observación de rendimientos y comportamientos; sesiones, comunicaciones, publicaciones, etc.; memoria y/o portafolio del residente; encuestas de satisfacción; otras.

El Portafolio Docente debe incluir tres apartados principales:

- La **memoria o libro del residente**.
- Constancia documentada de las **entrevistas tutor-residente**. Son obligatorias al menos 4 entrevistas al año.
- Documentación de **actividades formativas** llevadas a cabo (éstas pueden ser: vídeo, grabaciones, lectura crítica de artículos, análisis de casos, incidentes críticos, revisión de historias clínicas, informes de autorreflexión, actividades de investigación, actividades docentes certificadas).

Es responsabilidad del residente organizar, actualizar y custodiar su portafolio docente

Código	DCC-D-062	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	18/03/2021	
Página	24 de 28	

ITINERARIO FORMATIVO DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL DCC-D-062

Tutoría:

Los tutores son los especialistas que tienen la misión de planificar, supervisar y colaborar activamente en el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes del Residente. Se encargan de garantizar el cumplimiento del programa formativo

Evaluación continuada:

El tutor efectuará reuniones periódicas estructuradas con l@s Residentes, a lo largo de todo su periodo formativo. Con el objetivo general de guiar al Residente en toda su formación, valorar su evolución (adquisición de conocimientos teóricos y prácticos, progreso en autonomía, dificultades, etc.) y ofrecer asesoramiento en todos aquellos otros contratiempos o inquietudes que puedan ir surgiendo.

Coordinará y revisará el libro del Residente y la memoria anual del Residente.

Valoración después de cada rotación:

La evaluación de cada rotación será efectuada de forma conjunta por el Tutor y por la figura del Supervisor de cada rotación). La evaluación de cada rotación será reflejada en la "Ficha de Evaluación", según indica la Dirección General de Investigación, Formación e Infraestructuras Sanitarias.

Los aspectos a valorar serán los siguientes:

A. Conocimientos y habilidades:

- Nivel de conocimientos teóricos adquiridos
- Nivel de habilidades adquiridas
- Habilidad en el enfoque diagnóstico
- Capacidad para tomar decisiones
- Utilización racional de los recursos

B. Actitudes:

- Motivación.
- Dedicación
- Iniciativa
- Puntualidad/ Asistencia
- Nivel de responsabilidad
- Relaciones de paciente/familia
- Relaciones con el equipo de trabajo

Valoración anual

Al final de cada año de Residencia se procederá a la evaluación anual de los Residentes.

Se recopilarán las notas de cada rotación realizada en ese año y se estimará una nota media, que se reflejará en la Ficha de Evaluación anual. En ese momento se realizará una reunión para la evaluación de los Residentes dirigida por la Comisión de Docencia. En caso de ser favorable la evaluación, Residente pasará de año.

Memoria de actividades:

Al final de cada año de Residencia, el Residente debe elaborar una memoria anual según un modelo estándar para todos los facultativos Residentes. En dicha memoria se reflejarán los siguientes ítems: actividad asistencial, docente, formativa, investigadora, premios relacionados en relación con la profesión y observaciones personales. Esta memoria anual de Actividades, obligatoria para el Residente, deberá ir firmada por el Tutor y por el Jefe de Servicio. Se remitirá a la Comisión de Docencia el original y una copia. El Jefe de Estudios firmará ambos documentos y la copia será devuelta al Residente.

Código	DCC-D-062	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	18/03/2021	
Página	25 de 28	

La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa, asegúrese de que es la versión vigente.

**ITINERARIO FORMATIVO DE ENFERMERÍA
DE SALUD MENTAL DCC-D-062**

5. SISTEMA Y CIRCUITO DE ROTACION

a) Actividades mínimas a realizar:

La formación se desarrollará bajo la supervisión de enfermeros especialistas, y con las directrices que marque el tutor del residente, debiendo cumplir al menos las siguientes actividades clínicas para la consecución de los objetivos formativos:

- a) Participar en la atención de primeras demandas de atención psiquiátrica, al menos en 20 casos.
- b) Participar en, al menos, 10 sesiones de coordinación de programas.
- c) Participar en, al menos, 20 sesiones clínicas de enfermería.
- d) Participar en, al menos, 20 sesiones clínicas del equipo de salud mental.
- e) Participar en, al menos, 5 sesiones de coordinación de casos clínicos a nivel de área.
- f) Presentar, al menos, 6 sesiones clínicas de enfermería.
- g) Realizar consultas de enfermería, al menos, en 50 casos a nivel individual y 15 en familias.
- h) Realizar, al menos, 20 visitas a domicilio.
- i) Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería, al menos en los siguientes casos:
 - 2 Infanto-juvenil.
 - 4 En la asistencia intrahospitalaria.
 - 5 En la asistencia comunitaria.2 Casos que utilicen los tres niveles de atención (centros de salud mental, hospitalización y centros comunitarios y/o de rehabilitación).
- j) Colaborar, al menos, en 2 procesos grupales instalados.
- k) Intervenir, al menos, en 10 situaciones de urgencia y/o crisis.
- l) Participar en las sesiones formativas del equipo interdisciplinar, del equipo de Enfermería en Salud Mental y del equipo de Atención Primaria, al menos 2 veces.
- m) Participar, al menos, en 1 programa de Educación para la Salud Mental.
- n) Participar en, al menos, 1 programa de rehabilitación psico-social.
- o) Colaborar en la actualización continua del diagnóstico de Salud Mental del área socio-sanitaria, al menos en uno de sus componentes.
- p) Diseñar, al menos, un programa de interconsulta de enfermería de salud mental con profesionales de enfermería de salud mental (en otro ámbito de actuación diferente al que se encuentre la residente) o con profesionales de enfermería de otros ámbitos (unidades generales de hospitalización, centros de atención primaria, etc.).
- q) Elaborar 15 informes de continuidad de cuidados de enfermería de pacientes que realicen su tratamiento a través de los diferentes dispositivos asistenciales.
- r) Elaborar 1 diseño de Proyecto de Investigación sobre Enfermería de Salud Mental.

Código	DCC-D-062	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	18/03/2021	
Página	26 de 28	

**ITINERARIO FORMATIVO DE ENFERMERÍA
DE SALUD MENTAL DCC-D-062**

b) Rotaciones previstas para los dos años de Especialidad

En la especialidad que nos ocupa, los distintos recorridos por los diferentes dispositivos de la unidad docente son imprescindibles para la formación del residente, a fin de que conozca las diferentes realidades asistenciales y organizativas de los distintos equipamientos o recursos que prestan atención a la población.

Todos los dispositivos en los que se realice el itinerario formativo estarán acreditados y formarán parte de la correspondiente unidad docente.

ROTACION 1º Año	DURACION
Hospitalización Agudos	6 meses
Unidad de rehabilitación de larga estancia	2 meses
Unidades Especiales (*)	3 meses

* Comunidad terapéutica de trastornos de la personalidad.
Hospital de día Adultos.

ROTACION 2º Año	DURACION
Centro de Salud Mental Comunitaria	5 meses
Programa de salud Mental Infanto-Juvenil	2 meses
Unidad de media estancia programa de Rehabilitación	4 meses

c) Guardias

Los servicios prestados en concepto de atención continuada tienen carácter formativo, se realizarán durante los 2 años que dura la formación especializada y se programarán según el régimen de jornada y descansos que establezca en cada momento la legislación vigente. Las guardias se realizarán en cualquier dispositivo de la unidad docente, preferentemente en los dispositivos de atención especializada y se planificarán teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos del programa formativo. Se aconseja la realización de entre dos y tres guardias mensuales. Se organizarán según criterio de los tutores y podrán ser realizadas de forma secuencial en más de un lugar o dispositivo en la misma guardia. Por regla general, se establece una frecuencia de entre 2 y 4 guardias al mes.

La ausencia a una guardia o turno puede ser una falta grave y debe de ser justificada. El residente informará de la ausencia al Tutor, al Supervisor de Enfermería de Psiquiatría o al Supervisor de guardia. La no comunicación de la ausencia a una guardia o turno es también una falta grave. La ausencia a una guardia o turno programado, además de ser comunicada al hospital con la mayor antelación posible, deberá ser justificada con la entrega de un parte médico, en caso de enfermedad, o justificante válido, por otro motivo diferente, a las personas referidas anteriormente. La ausencia de justificante supondrá una valoración por parte de Docencia y Dirección de Enfermería de la posibilidad de adoptar medidas disciplinarias si así se estimase oportuno.

En el caso de faltas por baja prolongada por enfermedad, bajas maternas... además de entregar la baja en recursos humanos y en su servicio, también deberá avisar al Tutor de Enfermería de Salud Mental, Supervisor de Psiquiatría y Coordinador de Docencia. No se consideran justificaciones no haber planificado vacaciones, puentes, congresos, cursos o guardias de especialidad. Las ausencias a las guardias se comunicarán por parte del Supervisor de Guardia al Supervisor de Psiquiatría.

Código	DCC-D-062	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	18/03/2021	
Página	27 de 28	

**ITINERARIO FORMATIVO DE ENFERMERÍA
DE SALUD MENTAL DCC-D-062**

Es obligatorio el llevar la tarjeta identificativa según el modelo HUFA

Para realizar el control de la asistencia en urgencias, el Supervisor de Enfermería de guardia tendrá en su poder la lista de residentes de enfermería de guardia. Los cambios que se realicen a última hora serán comunicados a este Supervisor para que se autorice el cambio de nombre en la lista.

ANEXO 1

CRONOGRAMA FORMATIVO EIR												
1º AÑO DE ROTACION												
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
R1	UHB			UHB			UNIDAD DE TP			CENTRO DE DIA		
2º AÑO DE ROTACION												
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
R2	CSM			CSM			H.D.INFANTO JUVENIL	U.REHABILITACION				

Sergio Sánchez Romero
Supervisor de Enfermería Unidad Psiquiatría
Hospital Universitario Fundación Alcorcón.

Código	DCC-D-062	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Versión	01.0	
Fecha vigor	18/03/2021	
Página	28 de 28	